



**SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUBROGACIÓN DE PLAZA DE GARAJE PÚBLICA EN ALQUILER POR FALLECIMIENTO
(Subrogación "Mortis Causa"; Alquiler y Acceso Diferido a la Propiedad)**

1.- Datos del/la solicitante:

NIF/NIE			Primer apellido			Segundo apellido					
Nombre			Razón Social			Estado Civil					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
País			Fax			Teléfono Fijo			Teléfono móvil		
Correo electrónico											

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Primer apellido			Segundo apellido					
Nombre			Razón Social			Estado Civil					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
País			Fax			Teléfono Fijo			Teléfono móvil		
Correo electrónico											

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)											
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado											
	Tipo de vía				Nombre vía							
	Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
	Localidad					Provincia						

4.- Datos del fallecido, titular de plaza de garaje propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid :

Primer apellido			Segundo apellido		
Nombre/Razón Social					
Fecha de fallecimiento		Parentesco con el solicitante			
Años de convivencia con el solicitante en la vivienda objeto de la Subrogación					

5.- Datos de la plaza de garaje para la que se solicita la Autorización para la Subrogación:

Tipo vía				Nombre vía							
Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad											

EXPONE

Que por haber **convivido** con el titular de plaza de garaje propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, es su voluntad subrogarse en los derechos y obligaciones derivados del contrato de la mencionada plaza de garaje.



Comunidad de Madrid

SOLICITA	Que comprobado por la Administración el cumplimiento de los requisitos de parentesco y convivencia exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos, para que pueda tener lugar la subrogación que pretende, autorice la misma y le reconozca como nuevo titular de la citada plaza de garaje.
-----------------	--

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud		
1.- DNI/NIE o pasaporte del/de los solicitante/s, copia por ambas caras		☐
2.- Original del ejemplar para la Administración de la Tasa 7803 del modelo 030, una vez que ésta haya sido abonada.		☐
3.- Copia del Certificado de defunción del titular de la plaza de garaje.		☐
4.- Copia del Certificado o certificaciones del Registro Civil (partidas de nacimiento o, en su caso, de matrimonio) acreditativas del parentesco invocado para la subrogación.		☐
En caso de uniones de hecho	Copia del Libro de familia	☐
	Copia del Certificado del Registro de Uniones de Hecho de otras Administraciones Públicas.	☐
5.- Copia de la Declaración de la Renta (completa) correspondiente al último ejercicio fiscal o, en caso de no estar obligado a presentarla, certificado del Impuesto expedido por la Delegación de Hacienda.		☐
6.- Copia del contrato de la plaza de garaje objeto de la subrogación		☐
7.- Copia del Certificado de empadronamiento, con indicación de altas y bajas, relativo a TODAS las personas que habitan en la vivienda objeto de subrogación. (Junta Municipal o Ayuntamiento correspondiente).		☐
8.- Cuando fueran varios los posibles beneficiarios del derecho de subrogación por cumplir los requisitos de parentesco y convivencia, sólo uno de ellos podrá utilizarlo, debiendo aportar el consentimiento de los demás mediante ACTA NOTARIAL de renuncia o, en su defecto, la prueba de la prioridad de sus derechos (según establece la Ley de Arrendamientos Urbanos).		☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)		No autorizo la consulta y apporto documento
En caso de uniones de hecho	Copia del Certificado del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de **seis meses**, a contar desde la fecha del registro de entrada que conste en este documento, una vez presentado. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causa imputable al interesado.



Comunidad de Madrid

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de procedimientos de calificación de viviendas con protección pública o de su modificación. Tramitación de procedimientos de descalificación de viviendas con protección pública. Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Tramitación de informes en materia de Vivienda con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de procedimientos de Visado de contratos sobre Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida. Tramitación de cambios de titularidad en viviendas con protección pública. Tramitación solicitudes Lista única Solicitantes Vivienda del plan Joven. Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Promotores, gestores, constructores, titulares de contratos de compraventa o arrendamiento de vivienda protegida. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas, Tribunales, Defensor del Pueblo, otras Instituciones y Entidades Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.